nemyssima Reales solo mismo Podran Hacer V.s de md
que a y en ello puesto y de lo contrario boz de la ds ben [illegible]
protesto todos los daños que se siguieren y recrecieren
a V.s dhas rentas como al trato y comercio desta cud
y de como assi lo digo y requiero Pido a me el presente s.no
se lo de por testimonio —

Entraron los señores don andres rosique mercader
diego bienbengut feliziano don antonio calasanz y el don
antonio de sequebeda regidores —

Visto por su merced de el d.ho s.r alcalde m.or — dixo que
su merced bera las d.has prematicas y guardara lo que su
mag.d manda sin exceder en nada ni se le dara mas du
[illegible] de la ciudad le da poreello

Propusiçion de el s.r don diego pallares reg.or en raçon de las reales prematicas

el s.r don diego pallares regidor — dixo que como su merced
deel s.r alcalde m.or abiso por la d.ha real prematica que esta escrita
en letra de molde es llano que para ymprimirla no lo yciera
el ympresor sin liçençia espresa de los señores del real
consexo de Haz.da gouierno de Justiçia y por ello suplica y si nece
sario es ablando devida mente de la d.ha real prematica
la guarde y cumpla y execute como en ella y en parte della
se contiene sin dilaçion ni nonbre a las personas por en los
precios a las cosas que no lo tubieren puesto por ella
y ubiere en esta çiudad en modo se aga escalbiao de su mag.d
cuyo celo le mueve y que se logre el mucho tiempo y trauajo
que se a puesto en acer las d.has reales prematicas cosa que
redunda en beneficio universal y de lo contrario
protesta usar de la d.ha venia como por tal por cargo de quien
ubiere lugar de justiçia y pide a me el presente escriuano
me de testimonio de lo que contiene este su requerimiento
y de lo tratado sobre esta materia en este ayuntamiento
oy d.ho dia —

el d.ho s.r alcalde m.or — dixo se cumpla lo [illegible]